



DECRETO N° E- 2839 /2016 /

Colina, 15 de diciembre de 2016

VISTOS: Acuerdo N° 02 (2016-2020), adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 1 de fecha 15 de diciembre de 2016 (periodo 2016-2020) que fija dieta concejales año 2017 en el monto equivalente a 15,6 UTM mensuales; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Promulgarse el Acuerdo N° 02 (2016-2020), adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 1 de fecha 15 de diciembre de 2016 (periodo 2016-2020) que fija dieta concejales año 2017 en el monto equivalente a 15,6 UTM mensuales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO: MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO: ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MOR/ACA/aca

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

V°B° CONTROL